

# LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Suscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana



QUINTO ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

**Don Mariano Fernández Río**  
Director de «La Voz de Liébana»  
Falleció en Potes el 17 de Mayo de 1913.  
**R. I. P.**

Su viuda doña Dolores Ibáñez Herrero; sus hijos Alicia; Gonzalo, Teresa, Mariano, Sergio y Francisco; sus padres políticos don Sergio Ibáñez Guardo y doña Dolores Herrero; hermanos políticos y demás parientes, y la Redacción de LA VOZ DE LIÉBANA,  
*RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la Misa que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de esta villa el 28 de mayo.*

Potes, 20 de Mayo de 1918.

## SUSCRIPCIÓN

para el reparto de premios a los niños de las Escuelas de Liébana.

	Ptas.
Suma anterior. . . . .	152
El Ayuntamiento de Cillorigo. . . . .	40
<b>Suma. . . . .</b>	<b>192</b>

Los donativos pueden entregarse al señor Presidente de la Sociedad Económica, al de la Asociación de Maestros del Partido, o a LA VOZ DE LIÉBANA.

## Comentarios.

### II

Decía en mi anterior comentario que el problema social agrario no podía plantearse en Liébana con los dos términos de *ricos* y *pobres*, y demostré que en Liébana no había propietarios *ricos*. Si podemos, pues decir, que falta ese término del problema, no podemos en cambio decir que falta igualmente el otro, el de los *pobres*, antes al contrario pudiéramos con más verdad decir que todos lo somos, por que serán muy contados los propietarios que viviendo exclusivamente de sus tierras vivan con desahogo y cuenten con reservas disponibles para soportar sin apuros un año de mala cosecha, la pérdida de una res u otro quebranto análogo.

Pero si esto es verdad, lo es igualmente que en Liébana no existe ese proletariado obrero, que depende exclusivamente de un jornal inseguro y exiguo.

Por el estado de división de la

propiedad de que hablabamos el otro día, por la forma de los arrendamientos por aparcería de tierras y ganados y por otras circunstancias especiales de que luego hablaremos la condición del obrero del campo, en Liébana, no es comparable a la condición de los obreros agrícolas de las provincias de Palencia, Valladolid y otras.

En Liébana será muy raro el jornalero que esté atenido única y exclusivamente a su jornal; casi todos tendrán otras fuentes de ingresos; unas pequeñas fincas propias, o en aparcería, o un terreno roturado en los terrenos comunales, donde obtiene unas fanegas de trigo, o unas arrobas de patatas o unas eminas de garbanzos que constituyen una ayuda no despreciable en la vida familiar, además raro será quien no críe un cerdo, que sin gasto apreciable, le vale 40 o 60 duros al tiempo de la venta, o media docena de ovejas o cabras o una o dos vacas suyas o en aparcería, que además de la leche y del trabajo le dejan la utilidad de las crías.

Y esto, no es pintar como querer, ni es idealizar, esto es cierto y real y pudiéramos citar ejemplos y nombres.

Si a estas favorables condiciones en que el trabajador lebaniego se halla, comparado con el de otras regiones, se añade la de que el trabajador en Liébana tiene jornal constante y que el jornal es superior al jornal medio del obrero del campo en otras regiones, se verá por qué decíamos, con razón, que en Liébana no existía el problema social agrario en los términos en que se planteaba.

Antes de que la filoxera destruyera los viñedos, las labores de las viñas proporcionaban trabajo a los jornaleros desde octubre hasta mayo, siendo entonces el jornal de 5 y 6 reales en los meses de noviembre, diciembre y enero y de ocho y nueve reales en los demás. En el mes de mayo empezaban los trabajos en las minas de los Picos de Europa y en ellos encontraban colocación los obreros de Liébana hasta el mes de octubre o noviembre, siendo los jornales que allí percibían de 12, 14 y 16 reales.

En estos últimos años los precios de los jornales de las viñas han aumentado y se pagan a 8 y 9 reales en los meses de noviembre, diciembre y enero, y a 10, 12 y 14 en los restantes.

Ahora tienen también los trabajadores lebaniegos trabajo en minas de carbón en Pernía y en el salto de agua que la Sociedad «Electra de Viesgo» está construyendo en Caín y donde ganan jornales de 5, 6 y 7 pesetas.

Por todo esto el jornalero en Liébana no está supeditado al propietario, antes al contrario es este el que está a merced de aquel y tiene que aceptar sus imposiciones.

Y esto lo veremos en otro comentario en que trataremos de las relaciones de *ricos* y *pobres*, de propietarios y jornaleros en Liébana.

## La tarde del mayo en la Vega.

Unos cohetes de doble detonación anunciaban que la fiesta iba a comenzar, y a su aviso la gente se reunía en la plaza.

Las mozas de los pueblos próximos venían en grupo y cogidas del brazo; adornaban sus cuerpos menudos con la ropa dominguera y en sus rostros lucía la alegría.

Cuando entraban en la plaza escudriñaban recelosamente el lugar. Al encontrarse con alguna conocida de otro pueblo se besuqueaban terriblemente. Alguno que a mi lado estaba se sintió envidioso. La gente de ambos sexos formaban dos grupos; el de las muchachas era como un montón de flores campestres y pintorescas:

Los mozos, al rededor del mayo terminaban los últimos retoques. El mandón dió la orden y comenzó la fiesta. Varias sogas, hábilmente combinadas, dos caballetes y una escalera con todo el instrumental auxiliar. Se asieron los hombres a las maromas. Una estaba prendida a la punta y otra al centro; la del

centro forma con sus dos cabos una tijera abierta en ángulo obtuso cuyas ramas se aproximaban a medida que el palo ascendía; la otra cuerda era como la bisectriz de este ángulo. El director daba el aúpa de mando y aquellas cuerdas de hombres como si fuera una fuerza única embestían y hacían subir paulatinamente al palo mondo y gigante. Duró media hora la empinadura...

Mientras esto duraba, las mozas del pueblo, bien asesoradas por mujeres sabihondas, cantaban algo que quería ser copla, alusivo a las personas de algun viso y a los muchachos que en la fiesta tomaban parte activa. Estos cantares tienen todos el mismo patrón musical y letril. Cuatro expresiones que perdieron su origen en la prehistoria y que cuaje o no cuaje sirve de molde para todo, lo mismo para bodas, que bautizos, que para fiestas como la presente. La música es de la misma edad, luce también grandes arrugas. Pero todo ello tiene gracia y se celebra porque nadie lo mira más que por los ojos jóvenes y bonitos de las cantadoras. Sus ocurrencias se rieron y jalearon estrepitosamente. Pueden estar contentas las mozas y sus inspiradoras.

Pinado el mayo, la mocedad masculina reunida en consejillos, delibera si han de subirle o no subirle. Mil miradas de cálculo dirigen al coloso pelado tratando de medir sus fuerzas con la de aquel monstruo que con la punta clavada en lo alto de la atmósfera y su cuerpo reluciente parece reirse de la pequeñez y atrevimiento de aquellos jaques que quieren vencerle llegando a su cúspide.

Algo bulle dentro de sus pechos en encontrada pugna: el miedo, la desconfianza y los celos por un lado y el halago del triunfo, la presencia de su Dulcinea y el egoísmo por otro. Después de un rato grande de indecisiones aparece uno, solo uno. Es un mocetón de anchas espaldas, robustos y musculosos miembros, que en su ancha y ceñuda cara muestra el coraje de fiera. Se acerca al coloso, le palpa, le mira y hasta olfatea unas cuantas veces y abrazándole fuertemente arremete en valientes empujones que le hacen ascender unos pasos. Hay un momento de expectación y de asombro que es sustituido por las risas jubilosas de los que gozan con la derrota del valiente, que completamente ensebado y jadeante se deja deslizar hasta el suelo. Total: unos pantalones y chaqueta sucios y un hombre acobardado por la derrota de sus fuerzas trepadoras. Los demás compararon sus fuerzas con las del atrevido vencido y se ausentaron del lu-



gar comprendiendo prudentemente que sería infructuoso el intento. Yo aconsejaría a los preparadores si me quisieran oír, que hicieran más asequible la ascensión no untando excesivamente el palo. Con ésto restan a la fiesta el momento más interesante de ella.

Sonó el tambor y la pandereta y todos dirigen sus pasos al lugar del baile. Poco animado al principio, pronto tomó incremento y en corto tiempo dos docenas de parejas triscaban sus dedos y castañuelas, saltaban y movían los pies y brazos en espirales y ladeados movimientos siguiendo el compás de la música panderetil. Y a un baile se sucedía otro y en el corro siempre estaban las mismas caras que, rojas y sudorosas, con sonrisa cálida y ojos brillantes, hablaban de unos sentires igualmente cálidos y anhelosos. Pero el cansancio era una cosa que allí no tenía realidad. Pasaban las horas y la animación y la ligereza de los bailes parecía crecer con el tiempo como si el impulso que sostuviera aquel juego muscular se hubiera desligado de la música para atender solamente a su aliento sensual.

Y fueron tres horas que duraron un segundo; y si en lugar de tres horas hubieran sido tres días, creo que hubiera sido lo mismo. Porque hay instintos que desconocen completamente la pereza y la fatiga.

Las panderetas eran seleccionadas. El día era grande y a las princesitas del panderetas les tocaba hacerles los honores. Yo presté atención a dos de ellas que supieron cumplir magistralmente la misión; la voz era agradable y bien entonada y los cantares de buen gusto, y las yemas de sus dedos movíanse febriles golpeando el pergamino que sonaba con las sonajillas al unísono de sus cánticos. La más morena, de cuerpo grueso, rostro grande, ojos negros, pequeños y expresivos; dos rosetas vinosas tintaban las mejillas y en sus labios gruesos ponía enteramente la expresión carnal de su cara. La otra, rubia, de buen talle, un poco desgarbada, ojos verdosos, tez de sonrosado pálido y salpicada de pecas, daba a los cantares el aire dulce de su carácter.

La fiesta estuvo animadísima. Solo una nota desagradable la afeó: la división en dos bandos de la gente joven. Cosa que hubiera desaparecido con un poquito de buen deseo. Y sinceramente he de reconocer que si hubo culpa por ambas partes, la mayor estaba con los festejadores. Sí, señor Presidente; ustedes son los más culpables de no haberse reconciliado. ¿Y sabe usted por qué? Porque lo noble hubiera sido que ustedes que no precisaban de la ayuda de ellos, en un acto de generosidad, les hubieran tendido la mano. En ellos, sólo el intento hubiera sido una humillación; en ustedes, una grandeza. Ustedes lo comprenderán como quieran y puedan, yo lo entiendo así.



## POESÍAS DE DON ANSELMO MARTÍN

La donación ofrecida por la Sociedad «Liébana en la Argentina» para premios a los niños de las escuelas de esta región, nos ha recordado y movido a publicar una serie de poesías, originales del que fué ilustrado Profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza, de Potes, don Anselmo Martín, ya que tienen por asunto los exámenes de niños y de niñas unas, y otras la visita del Inspector.

Dado que el carácter del autor era hablar enseñando, la lectura de sus poesías es siempre útil, o más amena, por la erudición y sana doctrina que contienen.

Debemos advertir que no poseemos la colección completa, sino copias tomadas del archivo de doña Elvira Alonso de la Bárcena, de Turieno; y que nos ha costado trabajo leer algunas, viéndonos precisados a suplir palabras y aun líneas enteras de difícil inteligencia.

Para la publicación seguiremos el orden cronológico del tiempo en que fueron escritas.

I

### PARA EXÁMENES DE NIÑOS

Año de 1856.

Salud, noble Ayuntamiento,  
respetable Junta, salve.  
Presurosos hoy los niños  
le presentan al exámen:  
que son tiernos bien lo veis;  
por lo mismo, poco saben,  
y densa niebla sus sienas  
les vela con mil celajes,  
hasta que sus profesores  
benéficos se la arranquen.

Al hablar ante vosotros,  
su tierno corazón late.  
Solo dicen «saben poco»,  
pero hoy ese poco baste;  
indulgencia solo piden,  
que amén de jueces sois padres,  
y saben que los queréis  
con un amor entrañable,  
no escatimando recursos  
que tiendan bien a educarles.

Muy bien habéis comprendido  
que pequeños capitales,  
si en educación se invierten,  
producen tesoros grandes;  
y que los cinco talentos  
si en giro se ponen, valen  
otros cinco, y, si se ocultan,  
cuenta a Dios habrá que darle.  
Seguid en esos propósitos,  
tan justos, tan paternales,  
que el profesor y los niños  
y las futuras edades  
gracias os darán por ello,  
y el alto cielo bondades.

CARLOS FERNÁNDEZ.

## EL AMIGO DEL HOMBRE

PENSAMIENTO

«Los pueblos que sienten vivas ansias por el mejoramiento de las costumbres y, por lo tanto, que aman el progreso, acogen con entusiasmo las enseñanzas modernas.»  
Campollo, al celebrar dentro de breves días las grandes limpias de conservación en la Dehesa y un lindo plantío de nogales, castaños, cerezos, etc., ama el progreso.

El árbol es el mejor amigo que el hombre tiene en la Naturaleza.

En los nebulosos tiempos de la Mitología era aún más: era su templo, su dios. En el bosque sagrado, la encina representaba a Júpiter; el pino, a Cibeles; el laurel, a Apolo; el olivo a Minerva...

Al caminar de los tiempos, el árbol se ha ido acercando con amor a nosotros, hasta ser nuestro compañero, nuestro protector, nuestro amigo.

Formando masas constituye el bosque, que nos da sombra y frescura, umbrias y penumbras maravillosas para la retina, aromas para el olfato, humedad para el ambiente...

Y en otro aspecto, es encauzador de las aguas, valladar de los vientos, dominador de las tormentas, evitador de las sequías.

El árbol, sólo, separado de sus compañeros, parece que se aparta también de la Humanidad para amar con todo su cariño al hombre...

Él sombrea la casa solariega y se deja escalar por la turba de rapaces chicuelos que devoran sus frutos y desgajan sus ramas. Caído, él forma la cuna para la prole, el banco del hogar y el fuego para el condumio; él es lanza del guerrero, vara de la Justicia, apoyo del anciano, guía del ciego y muleta del tullido. De su tronco sale la carabela que llevó a Colón a descubrir un mundo, los toscos caracteres de Gutenberg, el poste para la transmisión del pensamiento.

El sirve de andamio para construir los templos, para tender los puentes, para alzar las estatuas y para entibar las minas; sobre él talla el artífice el frío bajo relieve pagano; con él se hacen los troncos, con él se hacen los cadalsos...

Y cuando llegamos al ocaso de la vida, él dá las tablas para nuestro ataud, modesto u ostentoso; forrado de paño negro o galoneado de oro; y dos árboles, por fin, nos acompañan en nuestro supremo reposo el erguido ciprés que parece colocado en el cementerio para que por sus ramas asciendan las almas hasta el cielo y el abatido sauce, que con las puntas de sus ramas, movidas por la brisa, traza un interminable, mudo epitafio sobre la blanca losa de nuestra sepultura.—UN FORESTAL.

## A LOS PRÓFUGOS Y DESERTORES

El Ministerio de la Guerra ha publicado una R. O. dictando reglas para el cumplimiento y explicación de la Ley de Amnistía, de la que para conocimiento de aquellos de nuestros lectores a quienes pueda interesar publicamos las que se refieren a los prófugos y desertores:

«5.<sup>a</sup> Los prófugos y desertores a quienes se concedan los beneficios de la Ley, y salvo únicamente los de reemplazos anteriores al de 1912, que se rediman a metálico, deberán presentarse, para cumplir sus deberes militares, en el plazo de seis meses si residen en la península, o de un año si se hallan fuera de ella a contar de la fecha de la notificación de la providencia en que se les conceda los beneficios de la Ley, y, de no hacerlo así, quedará sin efecto la gracia.

6.<sup>a</sup> Las autoridades judiciales se entenderán con los cónsules de España en el extranjero, por el conducto que previene la R. O. de 8 de febrero de 1916, para todas las incidencias a que dé lugar la aplicación de la Ley de Amnistía, incluso para notificar la concesión de la gracia a los interesados y para la entrega del pase correspondiente a los que no tengan obligación de regresar a España.

7.<sup>a</sup> Los residentes en el extranjero que se acojan a los beneficios de la reducción o de la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores o posteriores al de 1912, podrán satisfacerlas mediante letras de cambio o resguardo del Banco de España, expedidos a favor de los jefes de las zonas de reclutamiento.

8.<sup>a</sup> Los que se acojan a los beneficios del capítulo XX de la vigente Ley de Reclutamiento al presentarse en la Caja de recluta para su destino, manifestarán, con sujeción a lo prevenido en este particular con carácter general, cual sea el Cuerpo en que desea servir, quedando dispensados de la presentación del certificado que acredita poseer la instrucción militar.

# De los valles.

El mayo.—El domingo 12 del actual los mozos de este pueblo, dirigidos por don Nicolás García de Villaverde, han pinado el acostumbrado mayo. A la fiesta asistió gran concurrencia de todos los pueblos del valle. De Potes vimos a don Gregorio Muñiz Enterría, don Jesús Fernández Huidobro, don Heliodoro Valle (éste llevó chasco, pues el Mayo estaba pelado), don Román Piñal, don Tomás y don Mariano Palacios, don Emilio Ramos, don Cipriano García, las bellas señoritas Concepción y Carmen Lozano, y de Tama a don Francisco Riaño.

El premio con que se había dotado al Mayo consistía en 25 pesetas, una tarta y una cuartilla de vino, no

hubo ningún valiente que lo consiguiera.

Bien quisiera enviar todos los cantares que las jóvenes improvisaron alusivos al acto, pero como no sé taquigrafía, solo pude retener en la memoria los siguientes:

Son animosos los mozos,  
lo que nadie lo contara,  
que han cortado ese pimpollo  
en el alto de «Conaba».

Lo mucho que han trabajado  
y nadie lo considera,  
lo mucho que han trabajado  
para bajarle a la Vega.

Ya podéis tener mocitos  
alegría singular

pues habeis pinado el mayo sin ninguna novedad.

Con el premio desierto, los jóvenes de ambos sexos tendrán mañana domingo una merienda campesina, en la que es de esperar reine alegría y animación. ¡Dios quiere que lo veamos muchos años!

Procedente de la República mejicana, ha llegado a su pueblo natal de Barago, después de 20 años de ausencia, el rico indiano don Andrés Gutiérrez Sánchez, hijo del vecino del mismo pueblo don Florencio.

En breve llegará también, procedente de la misma República, don José Gutiérrez, hermano del anterior y su esposa, que se encuentran recorriendo las principales ciudades y centros industriales de España.

Sean bienvenidos y que les sea muy grata su estancia en la tierra.

En el vapor «Alfonso XII» saldrán ayer para Cuba, donde les reclaman sus importantes negocios, los indios de este pueblo, don Julián González y su sobrino don Antonio Mantecón. Feliz viaje y pronta vuelta se les desea.

**Nacimientos.**—En Valcayo (La Vega) Angela López Sánchez, hija de don Julián y doña María; en Ledantes, Gumersindo Pérez García, hijo de don Cipriano y doña Pancracia; en Bada, Domitila Dobarganes Casares, hija de don Santiago y doña Tomasa; en Vejo, Anastasia Alonso Valcayo, hija de don Cándido y doña Paula.

**Matrimonios.**—En Barago, el de don Doroteo Fernández con doña Juliana Díez; en Villaverde, el de don Luciano Gutiérrez con doña Eulalia Gómez.

**Defunciones.**—En Barrio, la de

don Hipólito Díez Rodríguez, y en Soberao (Barago) la de don Francisco Gutiérrez Rojo. Así una como otra han sido una verdadera manifestación de duelo. Acompañamos a sus deudos en su justo dolor.

**¡Cómo estamos!**—Hace un año se clausuró la escuela de este pueblo y todavía es la fecha que aun no se ha abierto; sea por culpa del Ayuntamiento, sea por culpa del señor maestro, o sea por culpa del señor Inspector, el caso es que, como dejó dicho, se encuentra cerrada, porque este último señor no ha ordenado el traslado del material de la clausurada al que nuevamente tiene arrendado el Ayuntamiento; y este sufrido vecindario se aguanta con todo lo que les dé la gana de hacer a todos los referidos señores, jesto si que es progresar en la enseñanza!

En varios números de la Voz he hablado algo sobre el Teléfono que tan pocos gastos trae la instalación, y si muchos ingresos y comodidades siquiera por envidia, por estímulo de ir a la par, ya que no primero, véase Cillorigo; pero este de La Vega no es tan entusiasta, por lo que significa progreso y adelanto es algo más perezoso; así se prueba con la circular que dirigió el señor Gobernador Civil de la provincia acerca de la recogida y muerte de los perros que no observaran el reglamento. Cuando se mandó una comunicación por los pueblos para que se les pusiera bozal bajo la multa de 25 pesetas, y no se ha dado muerte a ninguno, y solo les ha impuesto la multa de 5 pesetas a los pocos denunciados y siguen sueltos y sin bozal, casi los demás restantes.

JUAN ARMINIO.

Vega de Liébana-18-5-1918.

Polaciones.

Ha sido nombrado Juez municipal, el vecino de Lombraña nuestro amigo don Benito Gutiérrez, pues se confirmó el anulamiento de don Pedro Fernández García.

—Y a propósito de estas cosas, cuando los guardias detuvieron al juez suplente, al fiscal y al secretario, echamos el asunto a broma, pues ya suponíamos que era una humorada del señor Fernández. En efecto, por auto de éste fueron detenidos; pero por cosas baladies y sin transcendencia, como era por supuesta infracción de ley de caza y supuesta desobediencia.

Nada, no llegará la sangre al río. No obstante, lamentamos las molestias que les causó la humorada de don Pedro.

—Ha terminado la siembra o puesta de patatas, la única sementera que aquí se hace. Los prados tienen buen aspecto, a pesar de las heladas, y se espera buena cosecha de yerba.

**MARIA LUZ VALLE VIQUEIRA**

Profesora titulada de corte y confección para señora y niños sistema *Martí*, ofrece sus servicios.

CALLE DEL DOCTOR ENCINAS  
POTES

**Nazario Fraile Matasanz.**  
**MÉDICO-CIRUJANO**

Con práctica en los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid.

Consulta de 10 y media a 12 y media y de 2 y media a 5 y media.

Calle de Jesús Monasterio número 8.

Detrás de la fonda de Terán, hoy de don Alejandro Lobejón.

POTES

**Al vuelo.**

El próximo domingo 2 de junio, se celebrará en el pueblo de Campollo la Fiesta del Arbol, por iniciativa de la colonia de dicho pueblo residente en Buenos Aires, que ha enviado un donativo para sufragar los gastos que dicha fiesta ocasiona.

Ha salido para Santander la bella señorita Nicolassina Miguel.

De Oviedo, en cuya Normal de Maestros ha hecho brillantes ejercicios de oposiciones a Escuela, obteniendo honrosas calificaciones, ha regresado nuestro amigo e ilustrado colaborador don José Blanco Fuente.

Sea enhorabuena.

Para tomar posesión del Registro de la propiedad de Cervera del Rio Alhama, ha marchado el que lo era de este Partido don Ambrosio Rodríguez Camazón y con él sus hermanos don Diego y don Enrique.

El mercado del lunes de esta semana como lunes de Pascua de Pentecostés, estuvo muy concurrido y animado, especialmente por la gente joven de ambos sexos. En el ferrial de ganados también hubo bastante movimiento, pues se efectuaron numerosas transacciones y a muy buenos precios.

El martes de Pascua, siguiendo la tradicional costumbre, bajó procesionalmente la Santa Reliquia del Signum Crucis desde el Monasterio de Santo Toribio, acompañada del Ayuntamiento de Camaleño, y varios sacerdotes y numerosos fieles de aquel Valle. En Potes se celebró misa solemne y por la tarde se expuso a la adoración de los fieles la Santa Reliquia, y luego de cantarse el rosario y oficio de las flores, regresó la Santísima Cruz a Santo Toribio con gran acompañamiento.

**SASTRERÍA de Arturo Tarno.**

Esta casa ha empezado a recibir las últimas novedades de paños y driles-alpacas para verano.

Corte según los últimos modelos.—Confección esmerada.—Precios sin competencia.

Al lado del Telégrafo y de la Droguería  
POTES

Imprenta EL CORREO, Puente, 20, Santander.

Ana de Mier su mujer, vecinos de esta dicha Villa. Pasó a Indias el año de 1675.

Domingo 18 de febrero de 1657, nació otro niño, que se llamó *Manuel*. Bautizóse en 4 de marzo de dicho año. Fué su padrino Francisco Gómez de Colmenares, vecino de Valmeo. Murió en León, en el colegio de San Froilán, donde estaba a la prosecución de su estudio.

En 7 de septiembre de 1658, nació otro niño que se llamó *Pedro*. Murió en 25 de noviembre de dicho año.

Jueves 20 de noviembre de 1659, nació otro niño que también se llamó *Pedro*, fué su padrino don Antonio de Bustamante Herrera, señor de su casa en Quijas, corregidor de esta villa y provincia que a la sazón era, y dicha doña Antonia de Linares Guevara, mujer de dicho Juan Alonso de Bulnes.

Viernes 18 de noviembre de 1661, nació otro niño que se llamó *Diego*; fué su padrino Justo Pérez Rubín de Celis su tío, medio hermano de padre de dicho don Mateo, vecino del concejo de Campollo.

En 5 de noviembre de 1664, nació otro niño que se llamó *Antonio*, fueron sus padrinos dichos don Juan de los Ríos Enriquez y doña Catalina de Cossío Barreda, su mujer.

En 29 de Noviembre de 1666, nació otro niño que se llama *Andrés*; bautizóse víspera de los Reyes; fué su padrino don Fernando Zárate, corregidor que a la sazón era, vecino de Valencia de don Juan.

segundo de este nombre y de doña Antonia de Mogrovejo su mujer, hijo que dicho Fernando Gutiérrez de Linares fué de Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo, como constará de la sucesión de dicho Fernando Gutiérrez de Linares, el mozo, su hijo, atrás mencionada, a que me remito, que está por extenso, que por no duplicar no se expresa aquí.

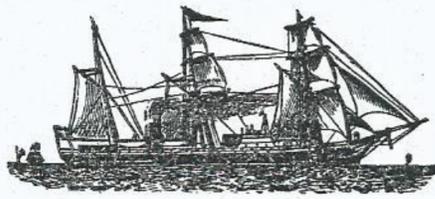
Con que no se hace más mención por ahora de los dichos don Fernando y doña Catalina de Bulnes y Andrada, hijos que son y fueron de los dichos Don Mateo Pérez de Bulnes Noriega y Cossío y de doña Isabel de Andrada su primera mujer.

Y ahora para más claridad se hace mención, que estando viudo, dicho don Mateo Pérez de Bulnes de dicha doña Isabel de Andrada, teniendo en su casa a María Rodríguez, natural del concejo de Campollo, moza doncella y en cabello dicho don Mateo Pérez de Bulnes tuvo en ella por su hija natural, una hija que se llama *María Pérez de Bulnes*, la cual dicho su padre tuvo y crió como tal en su casa y compañía, alimerándola de todo lo necesario hasta que llegando a edad, la casó y veló en ella con Juan González de Colossía, hijo legítimo de Francisco de Colossía y de Catalina Sánchez de Abándames y la Borbolla su mujer, vecinos del lugar de Panes, en el Valle de Peñamellera. Y en dicho matrimonio han vivido y viven en la dicha Villa de Potes y tienen la su-

Vapores

Correos

Espanoles



# Compañía Trasatlántica de Barcelona

## Línea de Cuba y México.

En día 25 de mayo, saldrá de Santander el vapor

### Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

## Línea del Río de la Plata.

El día 30 de mayo, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

### Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al Reina Victoria Eugenia admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander  
SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

**EL CORREO**

..... IMPRENTA .....

**GONZÁLEZ, URRESTI Y C.ª**

Puente, 20 @ SANTANDER @ (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales : Esqueles y recordatorios de defunción : Cartas de visita : Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confien.

**Prontitud y economía.**

**Puente, 20**

cesión que se sigue a *Manuela de Colossía Bulnes* y a *Juana de Colosía y Bulnes*, y a *Lucas de Colossía Bulnes*.

Con que se da fin a la sucesión que de presente hay de la dicha *María Pérez de Bulnes y Cosío*, hija natural del dicho don *Mateo Pérez de Bulnes y Cossío* y *Noriega*, mujer legítima que es del dicho *Juan González de Colosía*, vecinos que son de la dicha *Villa de Potes*.

#### SEGUNDO MATRIMONIO

Y ahora se hará mención del segundo matrimonio que tiene dicho don *Mateo Pérez de Bulnes Noriega y Cossío*. El cual casó de segundo matrimonio en la *Villa de San Vicente de la Barquera*, el día 24 de junio de 1648, con *doña Felipa de Herrera y el Corro*, hija legítima del capitán *Juan Conzález de Herrera* y *el Corro* y *doña María de Puertas y el Corro*, su legítima mujer, en casa de dichos sus padres, fueron sus padrinos dicho *Juan Alonso de Bulnes Cossío* y *Noriega*, hermano legítimo y carnal de padre y madre del dicho don *Mateo Pérez de Bulnes Cossío*, y dicha *doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid*, mujer del dicho *Juan Alonso de Bulnes*, en cuyo matrimonio dichos don *Mateo* y *doña Felipa*, en esta dicha villa de *Potes* y en sus casas donde vivieron, tuvieron trece hijos y hijas que fueron los siguientes:

En 22 de febrero de 1649, tuvieron una niña que se bautizó en la parroquial de la dicha *Villa de Potes* el día 17 de marzo de dicho año, fueron su padrino don *Pedro Madrazo Escalera*, natural de *Espinosa de los Monteros*, Corregidor

# A VOZ DE LIEBANA

Decenario regional de intereses generales.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Liébana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

#### PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORAS

EN PRIMERA PLANA: Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30 A una columna, 20

#### TARIFA DE ANUNCIOS

##### EN CUARTA PLANA

UN AÑO	MEDIO AÑO	UNA INSERCIÓN
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Diezise'avo. . . 50 »	30	5

##### EN TERCERA PLANA

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . 30 »	20	5

## CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1884 POR

**D. Francisco Vidal y Codina**

DIRIGIDO POR

**Don Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Árboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus ordenes

TELEGRAFO Y TELEFONO NUM. 28

## Joyería Losada

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

- Santander -

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, plateado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

que a la sazón era. Llamóse *María*. Casó con don *Juan de Mier y Terán*.

Día *San Juan*, mártir, domingo 27 de marzo de 1650, nació otra niña que se bautizó en dicha iglesia de esta *Villa*.

Llamóse *Clara*. Casó con don *Antonio Laso de Mogrovejo*, señor y mayor de la casa de *Mogrovejo*. Fué su padrino de bautismo dicho don *Pedro Madrazo Escalera*; y el casamiento de los dichos don *Antonio Laso de Mogrovejo* y dicha *doña Clara*, fué en esta *Villa* y casa de sus padres, el día de *Nuestra Señora de la Concepción*, 8 de diciembre de 1669.

Domingo 11 de junio de 1651, nació otra niña que se llamó *Felipa* como su madre; fué su padrino *Damián de Linares*, vecino de esta *Villa*. La cual murió de viruelas, de tierna edad.

En 26 de octubre de 1652, nació otra niña que se llamó también *Felipa*. Fué su padrino *Francisco Sánchez de la Guerra Cossío*, su tío, vecino de esta dicha *Villa*, medio hermano de madre de dicho don *Mateo Pérez de Bulnes*. Murió niña.

En 29 de diciembre de 1653, nació un niño. Bautizóse miércoles 21 de enero de 1654, fué su padrino don *Francisco de la Canal* y *doña Catalina de Barreda Cossío*, su mujer, vecinos de esta *Villa*. Llamóse *Mateo* como dicho su padre.

Miércoles 16 de junio de 1655, nació otro niño; llamóse *Juan*. Fueron sus padrinos *Juan Diez de Cosgaya* y *doña*